

INFORME DE ADMINISTRADOR.

A los Accionistas de.

CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2009.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas durante el año 2009 por los administradores de la misma.

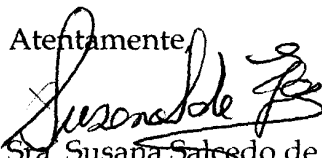
1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionista.

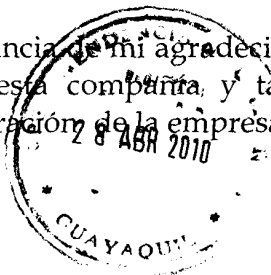
1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros que adjunto, presenta razonablemente la posición financiera, la empresa genera los recursos necesarios para continuar funcionando dentro de sus actividades comerciales y prestación de los servicios dentro del ámbito educativo.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación del personal que labora en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente


Sra. Susana Salcedo de Egas
Gerente General



Guayaquil, 27 de Abril del 2010